



No. 20231700149441  
 Fecha Radicado: 22-NOV-2023 05:5  
 Destino: MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidaci unificada y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1035	Fecha:	15 de noviembre +de 2023
<b>Contribuyente:</b>		MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS	
<b>NIT o CC:</b>		24116735	
<b>Predio Numero:</b>		0101000004960011000000000	
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>		K 22 7 59	
<b>DIRECCION DE COBRO</b>		K 22 7 59 SEGÚN VUR KR 22 # 7 - 47	

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS, con número de identificación 24116735 según información suministrada por Ventanilla Única de Registro VUR, registra como propietario del inmueble, con el código catastral No 0101000004960011000000000, ubicado en la dirección K 22 7 59 SEGÚN VUR KR 22 # 7 - 47 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 0101000004960011000000000, con matrícula inmobiliaria 29560, con resolución de liquidación 104 de 2016 se liquidan las vigencias 2012 al 2015, con cobro coactivo 104 - 2016, con resolución de liquidación 3013 de 2019 se liquidan las vigencias 2016 al 2019, con cobro coactivo 657 - 2022, por tal razón la presente resolución se liquida las deudas con las vigencias 2020 a 2023. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 1035 del 15 de Noviembre de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023 del predio identificado con el código Catastral No 0101000004960011000000000 que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas catastro K 22 7 59 SEGÚN VUR KR 22 # 7 – 47 en el municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004960011000000000	24.116.735	201116678	0	202	210						
Propietario		Años a pagar	Dirección: K 22 7 59								
MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS		2020 a 2023	Avaluo \$ 112,493,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-29560	22/11/2022	2012	25/01/2011	\$ 486,128							
Año	%M tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuena	S. Pred	Sob. Embersil	Alumbración	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	101,654,000	711,578	731,657	0	0	14,232	0	0	14,232	1,457,467
2021	0.007	104,764,000	732,928	592,603	0	0	14,659	0	0	14,659	1,340,190
2022	0.007	107,845,000	754,915	405,584	0	0	15,098	0	0	15,098	1,175,597
2023	0.007	112,493,000	787,451	103,182	0	0	15,749	0	0	15,749	906,382
TOTALES			2,988,872	1,833,026	0	0	59,738	0	0	59,738	4,879,638

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



ENVIANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458827  
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIUF 4923 Transporte de Mercancía  
 CIUF 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002448441

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 27/11/2023 11:08		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
NOMBRE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destr	
ACCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
3186951154		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 D: M: A: H: M:	
A MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS		CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr) 1		No Reclamado No.40		2 D: M: A: H: M:	
CARRERA 22 7 59				PESO VOL 1		Dir. entrada No.34			
				PESO A COBRAR(Kg) 1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
7702040		CEDULA/TIT/NIT 24116735		COD. POSTAL 152211269		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
IS		RECIBE LOS SABADOS: NO		VALOR DECLARADO 5000		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:			
bre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0					
		DOCUMENTOS		OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 29/11/2023			
				CARTAPORTE:SI					
				DOCUMENTOS					

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Coltranes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a:

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 27/11/2023

Guia: 174002448441

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
COACTIVO

Nombre Destinatario: MYRIAM MATILDE SANCHEZ ARIAS

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: CARRERA 22 7 59

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: DOCUMENTOS

Estimado Entrega:

Días cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 27/11/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 222652

Responsable: NELSON JAVIER CARDENAS BORDA

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 27/11/2023

Relacion de Viaje: 17 - 186513

Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 30/11/2023

Hora entrega: 10:59

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347688**

Documentos: 00DOCUMENTOS

[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
1/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:00 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/11/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		30/11/2023 08:49:00 a. m.	30/11/2023 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 266153
1/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:00 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/11/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347688 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			30/11/2023 10:59:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 266153
1/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:00 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	29/11/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.E5" <ALBOMO1986@YAHOO.E5>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		29/11/2023 09.01:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17 7625962 CPR- 266153
1/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:00 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	28/11/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.E5" <ALBOMO1986@YAHOO.E5>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>	17051		28/11/2023 03:18:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 266153

1/2023 DIRECCION DE LA 28/11/2023 Regional 17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con  
10:00 a. DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. numero de guia- 17-4-2448441 por 1 unidades de 1  
m. NO EXISTE INCORRECTA: m. unidades,  
toda

28/11/2023 01/01/1900 17-  
07:03:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-  
m. m. 266153